



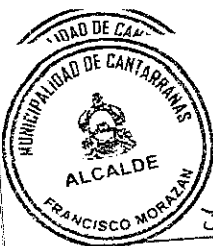
207

A No. 5-2025

Sesión Ordinaria celebrada por la Comisión Municipal de Cantarranas, F.M., a catorce días del mes de marzo del dos mil veinticinco, en su sala de sesiones. - Preside el Sr. Alcalde Municipal Marco Antonio Guzmán Zelaya; contando con la asistencia de la Vice Alcaldesa Tec. U. Arisa María Gaitán Cárcamo, y los Regidores en su orden: 1o. Sra. Evelyn Oneida Ramírez, 2o. Bach. Norlan David Medina Alarzo; 3o. Lic. Reinaldo Efraín Gámez Cárcamo, 4o. Angelica Lizeth Reyes Medina, 5o. Sra. Patricia Escoto Núñez; 6o. Sr. Henry del Mairera Velásquez, 7o. Sr. Melquín Rancy Velásquez Núñez, 8o. P.M. Rosa Luz Canales Curato; por ante la secretaria que suscribe da fe.

Se abrió la sesión dándose lectura al acta anterior puesta a discusión se aprobó sin modificación alguna.

El Sr. Regidor Lic. Reinaldo Gámez, presenta el informe de actividades al 14 de marzo el cual; el gran final campeonato Zarzal, el día sábado 15 marzo tendremos la gran final en nuestro Estadio Ing. Marco Guzmán Real Unión. - 6) Reserva El Chile, Joyas de Carballo, como comunidad responsable asistimos al cuidado de la Reserva El Chile. - El Balneario El Zarzal, continuamos ejecutando un proyecto innovador para bien de la comunidad. - La Sra. Vice Alcaldesa Tec. U. Arisa María Gaitán presenta el informe de actividades al 14

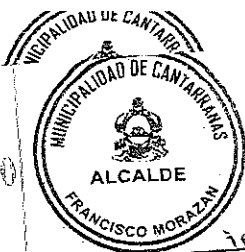


de marzo el cual: a) Reunión del Consejo Municipal de Garantía de Derechos de la Niñez y Adolescencia de Honduras (Cantarranas); 1) Confirmación de los 4 grupos de Derechos del Consejo Municipal de Cantarranas. - 2) Juramentación y elaboración del Plan Operativo Anual - SENAF - CIGEST estuvieron a cargo de dicha reunión.

40. El Sr. Alcalde Municipal Ing. Marco Antonio Gumen, presenta el informe de ejecución de actividades del periodo del 28 de febrero al 14 de marzo el cual: a) Vado Paso Los Nados, 28 febrero al 14 marzo; ya se hizo canalización del río, ya se hizo la barda del río, barda mayor y barda menor ya todo está listo para el proyecto de ampliación y reparación del vado, se está esperando que el Ingeniero de la Mancomunidad envíe el diseño y presupuesto final para iniciar la obra gris. - b) Apoyo a las comunidades de Agua Fria, Palo Verde, Bonaderos en reparación carreteras. - 28 febrero al 14 marzo; Se hizo reparación de carreteras de las comunidades de Agua Fria, Palo Verde y Bonaderos hasta campo de Grupos de la Guardia de Agua Fria, se contrató una retro y han estado las volquetas de la Alcaldía, se reparó la parte más mala. - c) Inauguración de la Academia de Inglés - Cantarranas. Marzo. - La Academia de Inglés de Cantarranas ya es una realidad, hay módulos de lunes a viernes y módulos de fin de semana sábado y domingo; ya está funcionando.



dos maestros pagados por la Secretaría de Educación, y están dando clases en el salón parroquial y el salón del estado mientras se termina de habilitar las aulas en la antigua alcaldía. - d) Firma convenio Secretaría de Turismo, Maro. - Se firmó convenio con la Secretaría de Turismo y la Municipalidad y así seguir ejecutando los proyectos aprobados este año 2025-2026, la última semana firmará convenio para la casa de cultura y teatro municipal. - e) Elecciones internas 2025, 8-9-marzo, se prestó toda la colaboración logística para las elecciones internas 2025, apoyo con transporte, reparación de centros educativos, alimentación, alojamiento, supervisión y entrega de papelería, préstamo de espacios municipales. La Municipalidad fue apoyo permanente para los comités electorales y la comisión electoral, se colaboró para un buen proceso democrático. - f) Apoyo Ba. Los Proceres, Pedregal y Algodonal, 28 febrero al 14 marzo. - Como ya están con la conformación de la carretera en los lavados para Proyecto de Pimentación. - necesitan dejar previsto las aguas negras para el proyecto de alcantarillado. de Ba. Los Proceres, Pedregal y Algodonal. Estamos apoyando con la instalación de tubería para estas colonias, dependientes. - g) Proyecto de Agua Potable comunidad Bartolo, 28-feb-14 marzo. Ya se pidió el diseño de agua de la comunidad de Bartolo, ya sacaron los permisos de paso de servidumbre, para



iniciar la obra la otra semana
h) Remodelación aulas ingles, 28 febrero al
14 marzo; se está con el Proyecto de Remo-
delación de aulas ingles, se está acom-
dianando, la próxima semana estarán
lista un aula y quedamos con la otra.

i) Acondicionamiento de Aulas Bellas
Artes; 28 febrero al 14 marzo, se sigue
acondicionando las aulas de Bellas Artes,
esta le falta la instalación de puertas,
ventanas y pintura para que pueda funcio-
nar. — j) Construcción Kinder Agua Fria.

28 febrero al 14 marzo; con la construcción
del kinder se está haciendo la instalación
piso, faltaría también puertas y ventana
balcones, pintura para tenerla lista. — k)

Proyecto Construcción retinas La Unión, 28
febrero al 14 marzo; se está Proyecto Letra
ya citados enviando material bloque y cemento
y esperamos iniciar la próxima semana.

Proyecto Pavimentación adoquines Col. Los
Laureles, 28 febrero al 14 marzo; con el
proyecto sigue detenido porque la SIT no le
enviado los adoquines pendientes al m-
más llegar requiridos. — 11) Subsanción de

dicción de cuentas. — 14 marzo; el día
hoy se presentará en físico la subsan-
ción de Rendición de cuentas, en la sesión para
informe que el estado permitió presen-
tación de cuentas, devolvieran con subsan-
ciones; ya hoy firmó lo pendiente.

se completará esa parte. —
So. La Corporación Municipal por unanimidad
APRUEBA: a) La modificación Presupuestaria



301

Ampliación) asignación de transferencia

según Oficio No. 003-OFM-2025

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA (AMPLIACIÓN) ASIGNACIÓN DE
TRANSFERENCIA 2025 SEGÚN OFICIO No. 003-OFM-2025

AMPLIACIÓN DE INGRESOS

RUBRO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NOMBRE DEL RUBRO	MONTO DE INGRESO (EN LEMPIRAS)
18.1.1.01.01.01	11-001-01	Detalle de Transferencias Corrientes de la Administración Central para Gobiernos Locales	428,234.47
22.1.1.01.01.01	11-001-01	Detalle de Transferencias de Capital de la Administración Central para Gobiernos Locales	1,712,937.86
TOTAL			2,141,172.33

AMPLIACIÓN DE EGRESOS

PROGRAMA	SUB-PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	OBJETO DEL GASTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NOMBRE DE LA CUENTA	MONTO DE EGRESO (EN LEMPIRAS)	
03	00	000	001	000	23200	11-001-01	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Medios de Transporte (Gestión de Operaciones y Servicios Municipales)	228,234.47
03	00	000	001	000	31110	11-001-01	Productos Alimenticios y Bebidas (Gestión de Operaciones y Servicios Municipales)	200,000.00
11	10	000	002	000	54110	11-001-01	Ayuda Alimentaria	749,410.31
15	05	000	001	000	55110	11-001-01	Fondo de Transparencia Municipal FTM/TSC	20,503.79
13	03	000	001	000	54200	11-001-01	Fortalecimiento a la Cultura	428,234.47
12	01	000	001	000	54110	11-001-01	Eje Prevención de Violencia 20%	21,411.72
12	01	000	002	000	54110	11-001-01	Eje Economía 30%	32,117.60
12	01	000	003	000	54110	11-001-01	Eje Participación Social y Política 10%	10,705.86
12	01	000	004	000	54110	11-001-01	Eje Salud 20%	21,411.72
12	01	000	005	000	54110	11-001-01	Eje Educación 10%	10,705.86
12	01	000	006	000	54110	11-001-01	Eje Ambiente 10%	10,705.86
14	02	001	000	001	35620	11-001-01	Abastecimiento de Combustible	214,117.23
15	02	000	001	000	23100	11-001-01	Mantenimiento de Infraestructura Municipal	193,613.44
TOTAL L.							2,141,172.33	

b) Modificaciones Presupuestarias del 1 al 15 de
marzo 2025.

TRASPASOS DE MÁS Y DE MENOS

PROGRAMA	SUB-PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	OBJETO DEL GASTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NOMBRE DE LA CUENTA	MONTO DE DÉBITO (-) (EN LEMPIRAS)	MONTO DE CRÉDITO (+) (EN LEMPIRAS)
03	00	000	001	000	35650	15-013-01	Aceites y Grasas Lubricantes (Gestión de Operaciones y Servicios Municipales)	50,000.00
11	04	000	003	000	54200	15-013-01	Subsidio a Maestros CCEPREB	45,000.00
03	00	000	001	000	12200	15-013-01	Jornales (Gestión de Operaciones y Servicios Municipales)	35,000.00
11	11	000	011	000	54200	15-013-01	Guardabosques para la Protección de la Reserva Biológica El Chile	60,000.00
03	00	000	001	000	36930	15-013-01	Elementos de Fecreteria (Gestión de Operaciones y Servicios Municipales)	15,000.00



03	00	000	001	000	39100	15-013-01	Elementos de Limpieza y Aseo Personal (Gestión de Operaciones y Servicios Municipales)		15,000.00
13	04	000	001	000	54200	15-013-01	Celebración Día de La Mujer	30,000.00	
13	05	000	001	000	54110	15-013-01	Atención Centro del Adulto Mayor	20,000.00	
11	04	000	002	000	54110	15-013-01	Subsidio de Transporte a Estudiantes		10,000.00
11	08	000	001	000	54110	15-013-01	Mejoramiento de Vivienda, En Todo El Municipio		30,000.00
11	10	000	001	000	54110	15-013-01	Ayuda Monetaria		10,000.00
13	04	000	001	000	54200	15-013-01	Celebración Día de La Mujer	80,000.00	
11	08	000	001	000	54110	15-013-01	Mejoramiento de Vivienda, En Todo El Municipio		30,000.00
11	10	000	001	000	54110	15-013-01	Ayuda Monetaria		40,000.00
15	05	000	001	000	42120	15-013-01	Equipo de Oficina		10,000.00
13	06	000	001	000	54200	15-013-01	Transferencia Servicio Bomberos	150,000.00	
11	08	000	001	000	54110	15-013-01	Mejoramiento de Vivienda, En Todo El Municipio		30,000.00
11	06	003	000	001	47110	15-013-01	Construcción de Sistema de Agua Potable, Barrio La Sierra e Instituto Polivalente San Juan de Flores		120,000.00
14	02	001	000	001	35610	15-013-01	Abastecimiento de Combustible (Gasolina)	30,000.00	
14	02	001	000	001	35620	15-013-01	Abastecimiento de Combustible (Diesel)		30,000.00
03	00	000	001	000	12200	15-013-01	Jornales (Gestión de Operaciones y Servicios Municipales)	20,000.00	
15	02	000	001	000	23100	15-013-01	Mantenimiento de Infraestructura Municipal		20,000.00
11	05	000	003	000	54110	15-013-01	Ayuda Médica	50,000.00	
03	00	000	001	000	23200	15-013-01	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Medios de Transporte (Gestión de Operaciones y Servicios Municipales)		10,000.00
11	10	000	001	000	54110	15-013-01	Ayuda Monetaria		30,000.00
13	02	000	001	000	54200	15-013-01	Fortalecimiento al Deporte		10,000.00
11	05	000	002	000	54200	15-013-01	Dotación de Medicamentos y Campañas de Vacunación	50,000.00	
11	08	000	001	000	54110	15-013-01	Mejoramiento de Vivienda, En Todo El Municipio		30,000.00
11	10	000	001	000	54110	15-013-01	Ayuda Monetaria		20,000.00
11	10	000	001	000	54110	15-013-01	Ayuda Monetaria	5,000.00	
11	06	000	001	000	41120	15-013-01	Mantenimiento y Reparación de Sistemas de Agua Potable, En Todo El Municipio		5,000.00
15	05	000	002	000	55110	11-001-01	Asociación de Municipios de Honduras AMHON	907.94	
15	05	000	001	000	55110	11-001-01	Fondo de Transparencia Municipal FTM/TSC		907.94
TOTAL								545,907.94	545,907.94

AMPLIACIÓN DE INGRESOS

RUBRO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NOMBRE DEL RUBRO	MONTO DE INGRESO (EN LEMPIRAS)
11.7.1.02.06.00	15-013-01	Bodegas (distribuidores ganos básicos y mercadería en general)	109,418.23
11.7.1.02.09.00	15-013-01	Farmacias	2,232.00
11.7.1.02.14.00	15-013-01	Glorietas y casetas de venta de golosinas	1,189.00
11.7.1.02.20.00	15-013-01	Puesto de venta de ropa y achinería	2,739.98
11.7.1.02.38.00	15-013-01	Panadería	3,900.00
11.7.1.03.47.00	15-013-01	Asociaciones y/o cooperativas de ahorro y préstamo	4,269.54
11.7.1.03.49.00	15-013-01	Hospedajes	2,616.69
11.7.1.03.64.00	15-013-01	Empresas Constructoras	37,646.74
11.7.1.98.02.00	15-013-01	Recuperación de Mora de Impuestos a establecimientos Comercio	86,878.25
11.7.2.98.02.00	15-013-01	Recuperación de Mora por Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Rurales	19,176.93
11.7.6.01.02.00	15-013-01	Televisión por Cable	10,134.20
12.5.99.02.13.00	15-013-01	Limpieza de cementerios	9,945.00
12.5.99.02.18.00	15-013-01	Derechos por Dominio Pleno	239,251.09
12.5.99.02.26.00	15-013-01	Licencia para extracción de recursos (leña, madera, arena, grava, etc.)	2,913.18
12.5.99.02.58.00	15-013-01	Matrícula de motocicletas	500.00
15.2.19.98.01.00	15-013-01	Recuperación de Mora por Servicio de Agua Potable	22,570.00
12.5.99.02.20.00	15-013-01	Constancias	1,800.00
11.7.1.02.48.00	15-013-01	Distribuidores Rurales (De mercadería en General)	3,600.00



33 33 33

12.5.99.02.34.00	15-013-01	Permisos de construcción	2,100.00
22.3.4.01.01.04	14-227-10	Donación CATV, Apoyo Reserva Biológica El Chile	18,000.00
22.3.4.01.01.05	14-227-12	Donación CATV, Apoyo Reserva Biológica El Chile	18,000.00
18.1.1.01.01.01	11-001-01	Detalle de Transferencias Corrientes de la Administración Central para Gobiernos Locales	428,234.47
22.1.1.01.01.01	11-001-01	Detalle de Transferencias de Capital de la Administración Central para Gobiernos Locales	1,712,937.86
18.1.1.01.01.01	11-001-01	Detalle de Transferencias Corrientes de la Administración Central para Gobiernos Locales	428,234.47
22.1.1.01.01.01	11-001-01	Detalle de Transferencias de Capital de la Administración Central para Gobiernos Locales	1,712,937.86
TOTAL			4,881,225.49

AMPLIACIÓN DE EGRESOS

P R O G R A M A	S U B - P R O G R A M A	P R O Y E C T O	A C T I V I D A D	O B R A	O B J E T O D E L G A S T O	F U E N T E D E F I N A N C I A M I E N T O	NOMBRE DE LA CUENTA	MONTO DE EGRESO (EN LEMPIRAS)
03	00	000	001	000	12200	15-013-01	Jornales (Gestión de Operaciones y Servicios Municipales)	227,880.83
03	00	000	001	000	23200	15-013-01	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Medios de Transporte (Gestión de Operaciones y Servicios Municipales)	80,000.00
11	08	000	001	000	54110	15-013-01	Mejoramiento de Vivienda, En Todo El Municipio	80,000.00
11	10	000	001	000	54110	15-013-01	Ayuda Monetaria	80,000.00
13	02	000	001	000	54200	15-013-01	Fortalecimiento al Deporte	20,000.00
14	02	001	000	001	35620	15-013-01	Abastecimiento de Combustible	75,000.00
11	11	000	011	000	54200	14-227-10	Guardabosques para la Protección de la Reserva Biológica El Chile	18,000.00
11	11	000	011	000	54200	14-227-12	Guardabosques para la Protección de la Reserva Biológica El Chile	18,000.00
03	00	000	001	000	23200	11-001-01	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Medios de Transporte (Gestión de Operaciones y Servicios Municipales)	228,234.47
03	00	000	001	000	31110	11-001-01	Productos Alimenticios y Bebidas (Gestión de Operaciones y Servicios Municipales)	200,000.00
11	10	000	002	000	54110	11-001-01	Ayuda Alimentaria	749,410.31
15	05	000	001	000	55110	11-001-01	Fondo de Transparencia Municipal FTM/TSC	66,300.59
13	03	000	001	000	54200	11-001-01	Fortalecimiento a la Cultura	428,234.47
12	01	000	001	000	54110	11-001-01	Eje Prevención de Violencia 20%	21,411.72
12	01	000	002	000	54110	11-001-01	Eje Economía 30%	32,117.60
12	01	000	003	000	54110	11-001-01	Eje Participación Social y Política 10%	10,705.86
12	01	000	004	000	54110	11-001-01	Eje Salud 20%	21,411.72
12	01	000	005	000	54110	11-001-01	Eje Educación 10%	10,705.86
12	01	000	006	000	54110	11-001-01	Eje Ambiente 10%	10,705.86
14	02	001	000	001	35620	11-001-01	Abastecimiento de Combustible	214,117.23
15	02	000	001	000	23100	11-001-01	Mantenimiento de Infraestructura Municipal	147,816.64
03	00	000	001	000	23200	11-001-01	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Medios de Transporte (Gestión de Operaciones y Servicios Municipales)	228,234.47
03	00	000	001	000	31110	11-001-01	Productos Alimenticios y Bebidas (Gestión de Operaciones y Servicios Municipales)	200,000.00
11	10	000	002	000	54110	11-001-01	Ayuda Alimentaria	749,410.31
15	05	000	001	000	55110	11-001-01	Fondo de Transparencia Municipal FTM/TSC	20,503.79
13	03	000	001	000	54200	11-001-01	Fortalecimiento a la Cultura	428,234.47
12	01	000	001	000	54110	11-001-01	Eje Prevención de Violencia 20%	21,411.72
12	01	000	002	000	54110	11-001-01	Eje Economía 30%	32,117.60
12	01	000	003	000	54110	11-001-01	Eje Participación Social y Política 10%	10,705.86
12	01	000	004	000	54110	11-001-01	Eje Salud 20%	21,411.72
12	01	000	005	000	54110	11-001-01	Eje Educación 10%	10,705.86
11	01	000	001	000	54200	11-001-01	Asistencia Social a la Niñez, Adolescencia y Juventud	10,705.86

Se dio a conocer a la Corporación Municipal el Dictamen Técnico Financiero la Rendición de cuentas GL, Acumulada Informe de Avance Físico y Financiero Proyectos y del Gasto Ejecutado al 1º Trimestre 2024 / Presupuesto 2025.-

- Resoluciones:-
- 1) Del CEBE Bntas del Campo, solicitan ayuda materiales para seguridad escuela necesitan: 160 mts. serpentina, 10 lbs. electrodos, varillas 3/8, 8 bombos 100 watts, 2 interruptores, 2 tomacorrientes, 1 interruptor p/ timbre / A discusión aprobado por unanimidad. -
 - 2) De la Iglesia Barbeta, Agua fría, solicitan 2 galones de pintura para pintar la iglesia / A discusión aprobado por unanimidad. -
 - 3) De la Estación de Dros de la Protección de la Gpe- para reparar del caballo, solicitan 1 bolsa de arena, 15 bolsas de cemento, 3 cubetas de pintura verde menta / A discusión aprobado por unanimidad \$ 5,000.00 en materiales. -
 - 4) Del Casero El Bosque - solicitar, solicitan el proyecto de electrificación / A discusión aprobado por unanimidad. -
 - 5) De la casa de la cultura Lepaterque y la Fundación Chifunics organizan el II Festival Internacional Lerca de las Artes, para trazar ruta cultural zona Lerca, solicitan apoyo proporcionando 20 almuerzos para los artistas internacionales y nacionales que participan en festival cuya clausura es en Ranita Verde el 29 marzo a las 2:00 p.m. / A discusión aprobado por unanimidad el 50%.-
 - 6) Del Grupo Folklórico JADE, solicitan apoyo



para el X Concurso Folklórico Nacional 2025 que se llevará a cabo sábado 16 agosto requirir y el grupo patrocinó alimentación para 100 personas / A discreción aprobado por unanimidad \$ 3,000.00. — 7) a) La Sra. Sindy Yagora Salvez Puato, solicita la venta de dos lotes de terreno en el cementerio donde está enterrada su mamá y sus hermanos. — b) El Sr. José Luis Nájera Martínez, solicita Dominio Pleno de terreno en Ba. Las Lomas. — c) La Sra. Zorita Fernanda Carrero Gumen, solicita Dominio Pleno de terreno en Ba. Las Lomas / A discreción pagaran a la Comisión evaluadora para que examine, mida y emita su dictamen correspondiente. —

En Puntos Varios: 1) El Sr. Alcalde Ing. Gumen hoy se presentó la subrogación, si todo sale bien nos dan la constancia de solvencia pero no sabemos cuando cronen transparencia. — 2) Se recibió nota del Tribunal Superior de Cuentas, se tenía superada y asistida para dar seguimiento a Recomendaciones de Auditoría Municipal de este controlador del estado, para seguir recomendaciones a la Unidad de Auditoría Interna de la Municipalidad de Cantarranas, realizada por Supervisor de Auditoría Interna de la Municipalidad de Cantarranas) I de Auditoría 2. Edison Abdul Morales Barahona

80. Visto el padecer y dictamen del Comisionado nombrado al efecto, contralor a la solicitud susenta por el Sr. JOSÉ ANTONIO SANCHEZ AGUIRRE



307

... de edad, nacido de este
... de Cantarranas, residente en Tatumbla,
... con identidad # 0605-1960-00399, sufre-
... de esta Municipalidad ATUADA:
... al Sr. Sanchez, de las generales
... el DOMINIO PLANO, de un terreno
... rural ubicado en Casero Guarcayan,
... Cofradia, Cantarranas, con las
... siguientes: Al NORTE: Colinda con
... Fernando Callejas y Jose Sanchez; Al
... Colinda con calle que conduce a las
... y propiedad de Juan Medina Flores,
... Zelaya y Darrelli Zelaya y Herederos
... Noleira; Al ESTE: Colinda con Roy
... Medina; y Al OESTE: Colinda con
... Damaso Lopez, Juan Ramon Espinal, Jose
... Espinal. con las Estaciones, Distancia
... en Metros y Rumbo siguientes:

ESTACION	DISTANCIA MTS.	RUMBO
1-2	117.35	N 57° 31' 43" E
2-3	73.09	S 71° 6' 43" E
3-4	266.60	S 50° 56' 14" E
4-5	217.45	S 56° 49' 17" E
5-6	345.21	N 68° 24' 21" E
6-7	74.20	S 37° 19' 59" E
7-8	143.49	N 17° 25' 31" E
8-9	254.95	S 48° 10' 47" E
9-10	190.54	S 9° 21' 48" W
10-11	458.81	S 13° 2' 43" E
11-12	62.96	S 44° 23' 2" W
12-13	87.99	S 64° 41' 18" W
13-14	19.45	S 42° 1' 3" W
14-15	64.79	S 22° 55' 30" W
15-16	55.39	S 23° 45' 41" W



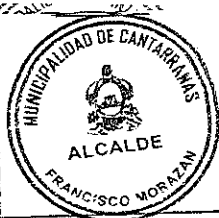
16-17	39.72	S 29° 18' 42" W
17-18	76.40	S 37° 1' 11" W
18-19	66.21	S 59° 55' 59" W
19-20	58.48	S 71° 33' 54" W
20-21	28.12	S 57° 1' 49" W
21-22	86.78	S 36° 47' 8" W
22-23	64.26	S 60° 25' 17" W
23-24	33.48	S 48° 33' 6" W
24-25	56.20	S 0° 8' 0" G
25-26	67.61	S 31° 22' 30" W
26-27	109.60	S 43° 35' 8" W
27-28	30.95	S 48° 45' 30" W
28-29	47.30	S 7° 44' 52" W
29-30	32.63	S 33° 50' 42" W
30-31	62.28	S 12° 6' 54" W
31-32	54.11	S 26° 2' 11" W
32-33	48.38	S 33° 3' 49" W
33-34	48.88	N 30° 45' 45" W
34-35	142.34	N 17° 9' 42" E
35-36	37.70	N 21° 48' 5" E
36-37	44.91	N 16° 49' 18" E
37-38	161.90	N 27° 11' 53" W
38-39	119.10	N 15° 5' 10" W
39-40	61.85	N 60° 54' 22" W
40-41	72.67	N 55° 39' 14" W
41-42	98.81	N 54° 3' 28" W
42-43	429.96	N 45° 45' 13" W
43-44	79.16	N 63° 45' 3" W
45-46	267.17	N 10° 2' 55" W
46-47	69.77	N 27° 17' 5" W
47-48	62.39	N 6° 26' 2" W
48-49	47.01	N 29° 17' 2" W
49-50	83.73	N 82° 27' 7" W
50-51	53.85	N 58° 40' 1" W



51-52	16.28	N 42° 30' 37" E
52-53	89.11	N 45° 54' 33" W
53-54	51.98	N 17° 51' 1" W
54-55	63.50	N 7° 45' 49" E
55-56	23.49	N 27° 33' 10" E
56-57	22.72	N 11° 34' 23" E
57-58	20.88	N 16° 41' 57" E
58-59	91.01	N 12° 3' 2" E
59-01	78.01	N 0° 44' 4" E

un área de terreno de 1,217,950.29 m²,
equivalente a 1,746,853.73 v², 121.80 Hec-
táreas, 174.69 manzanas. — FUNDAMENTO:
Ley de Censos Cantarranas, completa extra-
ordinaria año 1940, censenta al año 249, con el
Decreto del 2 noviembre de 1979, del Registro
de la Propiedad Inmóvil y Mercantil de
el Departamento de Francisco Morazán,
con el Perímetro Urbano del municipio Decreto
104-S-6-98 de fecha 22 enero de
1998; actualizante censenta al libro 58,
tomo 5375 Libro Registro, Propiedad, Hipotecas
y Anotaciones Preventivas de Francisco
Morazán, del 19 junio de 2012. — Certifique
el pago en la tesorería municipal de
Q. 207,009.89; conforme al último valor
catastral según boleta a la vista #
45153. —

Visto el parecer y dictamen del comisionado
nominado al efecto, contruidos a la so-
licitud suscita por el sr. OMAR GÓMEZ
MARTÍNEZ, mayor de edad, vecino de
este municipio de Cantarranas, residente en
Tequigalpa, fm, con identidad # 0708 -
1966 - 00174, suficientemente discutidos



esta municipalidad acuerda:
 Conceder al Sr. Martinez, de las gene-
 rales conodas el DOMINIO PLENO, de
 un terreno ejidal urbano ubicado en
 Col. los Laureles, Cantarranas, con las
 conodas siguientes: Al NORTE: Colinda
 con calle de por medio y propiedad de
 Grupo APIZAN; Al SUR: Colinda con propiedad
 de Santa Uster; Al ESTE: Colinda con propiedad
 de Noel Alarzo; y Al OESTE: Colinda con
 propiedad de Noel Alarzo; con las Estaciones
 Distancia Mts. y Rumbo siguientes:

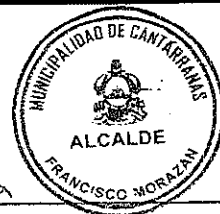
ESTACION	DISTANCIA	MTS.	RUMBOS
1-2	11.20		N 84° 21' 45" E
2-3	11.20		S 2° 9' 11" W
3-4	12.00		N 84° 22' 57" W
4-1	9.00		N 7° 46' 24" E

con un área de terreno de 117.60 M².

FUNDAMENTO: Título de Grupos Cantarranas,
 compra catrón en el año 1940, inscrita
 al tomo 349 con el # 26 del 2 noviembre
 de 1979 del Registro de la Propiedad Inmueble
 y Mueble de este Departamento de Francisco
 Morazan, y con el Perimetro Urbano del municipio
 decreto # 104-5.6-98 de fecha 22 enero
 de 1998; actualmente inscrita al libro #
 58, tomo 5375 libro Registro, Propiedad,
 Hipotecas y Anotaciones Preventivas de Fran-
 cisco Morazan, del 19 junio 2012. —

Cetregreero pago en la Tesorería
 Municipal de Lps. 1,979.78; conforme al
 último valor catastral, según boleta a
 Weta # 145420.

10. Visto el parecer y dictamen del Comisionado

09
14

pasado al efecto, contrastos a la
sura por el Sr. CARLOS ANTONIO
Cruz, mayor de edad, vecino de este
Municipio de Cantarranas, residente en Tequi-
mpan, D.C., con identidad # 0801-1973-
554, suficientemente distinta esta Muni-
cipalidad ACUARDIA: Concede al Sr. Sierra,
las generales conocidas el DOMINIO
de un terreno ejidal rural pasado
Aldea El Carbon, Cantarranas, con las
linderos siguientes: Al NORTE: Colinda
con Jose Santos Lopez; Al SUR: Colinda con
propiedad de Wendy Sierra, callejon de par
vial y propiedad de Francisco Duarte.
Al ESTE: Colinda con propiedad de Wendy Sierra;
Al OESTE: Colinda con propiedad de
Wendy Sierra. — Con las linderos, distancia MTs.
Rumbos siguientes:

ORDENACION	DISTANCIA MTs.	RUMBO
1-2	9.22	N 40° 36' 4" E
2-3	11.00	N 90° 0' 0" E
3-4	12.65	N 71° 33' 54" E
4-5	12.17	N 80° 32' 15" E
5-6	13.00	N 90° 0' 0" E
6-7	2.00	N 90° 0' 0" E
7-8	15.03	S 3° 48' 50" E
8-9	16.76	S 17° 21' 14" W
9-10	12.17	S 9° 27' 44" W
10-11	30.59	S 11° 18' 35" W
11-12	17.69	S 21° 15' 2" W
12-13	5.58	N 32° 26' 33" W
13-14	4.48	N 84° 1' 17" W
14-15	3.90	S 79° 56' 42" W
15-16	4.30	N 90° 0' 0" W



16-17	1.5	S 3° 3' 3" E
17-18	3.04	S 80° 32' 15" W
18-19	11.18	N 79° 41' 42" W
19-20	5.39	N 21° 48' 5" W
20-21	12.37	N 14° 2' 10" W
21-22	31.06	N 3° 41' 28" W
22-23	23.02	N 2° 29' 22" W
23-01	1.00	N 3° 3' 3" E

con un área de terreno de 3,919.21 M²,
equivalente a 5,621.15 UZ, 0.39 hectáreas
0.86 Manzanas. — FUNDAMENTO: Título de
ejidos Cantarranas, cédula extendida año
1940, inscrita al tomo 349, con el # 28
del 2 noviembre de 1979, del Registro de
la Propiedad Inmueble y Mercantil de este
Departamento de Francisco Morazán, y con el
Permiso Urbano, del municipio Deveto # 104-
S.6-98 de fecha 22 enero de 1998.
actualmente inscrita al libro # 58, tomo
5375 libro Registro, Propiedad, Hipotecas
y Anticipoes preventivas de Francisco Mo-
razán, del 19 junio de 2012. — Certificado
pago en la Tesorería Municipal de
Lps. 919.34., conforme al último valor ca-
tastrol según boleta a la vista # 145166. —

No. Visto el parecer y dictamen del Comisionado
nombrado al efecto, contrados a la solicitud
suscrita por los sres. LEONARDO ANDRÉS CRISTÓBAL
SALINAS y JUDY ELIZABETH NAVARRETE PALACIOS
ambos mayores de edad, vecino de este mun-
do de Cantarranas, residente en Tegucigalpa, P.M.
con identidad # 0801-1987-18920 y No.
0501-1991-01203, suficientemente acreditados
esta Municipalidad ACUERDA: Conceder a los



313

... Crespo y Navarrete; de las
... conocidas el Dominio Pleno, de un
... ejidal rural ubicado en Alda Marcos,
... Plan Grande, Cantarranas con las
... siguientes: Al Norte: Colinda
... propiedad de Gertrudis Figueroa; Al
... colinda con propiedad de Arnoldo Figueroa;
... colinda con propiedad de Herodes
... Salgado y Arnoldo Figueroa; y
... colinda con propiedad de Jorge
... Lopez Figueroa y Santos Figueroa.

En las Estaciones, Distancia Mts. y Rumbos siguientes:

ESTACION	DISTANCIA MTS.	RUMBOS
1-2	32.00	S 77° 3' 3" E
2-3	8.80	S 3° 48' 5" E
3-4	7.01	S 48° 12' 44" E
4-5	12.40	S 33° 11' 18" E
5-6	8.07	S 5° 38' 11" W
6-7	5.67	S 16° 34' 27" E
7-8	7.79	S 1° 9' 43" W
8-9	8.54	S 24° 40' 32" W
9-10	23.43	N 74° 36' 41" W
10-11	9.53	N 65° 43' 9" W
11-12	10.49	N 3° 3' 3" E
12-13	4.45	N 3° 3' 3" E
13-14	2.70	N 2° 7' 21" E
14-15	18.66	N 8° 47' 28" E
15-01	20.90	N 53° 50' 31" W

con un área de terreno de 1,475.09 M².

... equale a 2,115.66 JZ. FUNDAMENTO: título de
... Cantarranas, cumplida enterado año
... reinventa al tomo 349, con el 26 del
... 2 noviembre 1979, del Registro de la Propiedad
... Inmuble y Mercantil de este Departamento



de Francisco Morazán, y con el Permiso Urbano del municipio Decreto # 104-S-98 de fecha 22 enero 1998, atribuyéndose remonta al libro # 88, tomo 5275 Libros Registro, Propiedad, Hipotecas y Anticipo Preventas de Francisco Morazán, del 19 junio 2012. - Cerrarse para pago en la Tesorería Municipal de Lps. 6,700.00, conforme al último valor catastral, según boleta a la venta # 145415. -

120. La Corporación Municipal de Cantarranas en uso de las facultades que la Ley le confiere por unanimidad ACORDA: Reducir una apertura de cuenta de cheques, en Banco Danubio, a nombre de ALCALDIA MUNICIPAL DE CANTARRANAS, se autoriza la firma del Eng. MARCO ANTONIO GUZMAN ZBLAYA - ALCALDE MUNICIPAL, con identificación 0820-1986-00305, dicha cuenta será para recibir los depósitos por permisos municipales y pasajes municipales, el cual se recibirá un promedio de cien mil temprías (Lps. 100,000 mensuales. - Cerrarse. -

130. Se dio a conocer a la Corporación Municipal el Dictamen sobre el Informe de Rendición de Cuentas Municipal correspondiente al periodo entre 1 de enero al 31 diciembre 2024, aprobado por la Unidad de Auditoría Interna Municipal. - Cerrarse. -

140. Enmienda al Acta No. 1-2025; Se ratifican las siguientes correcciones al acta No. 1-2025 correspondiente a errores de forma y contenido identificados en la sesión ordinaria celebrada el 20s enero 2025, luego de su debate.



Corporación Municipal procede aprobar enmiendas en los siguientes términos:

corrección de fecha; en el acta No. 1-2025, consignó erróneamente la fecha "dos de mayo de dos mil veinticinco", cuando lo correcto es "dos de enero de dos mil veinticinco" se aprueba por unanimidad la corrección correspondiente. — Asimismo enmienda en el acta 2-2025, se aprueba por unanimidad: a) corrección del numeral 2, inciso c, Informe Rendición de cuentas acumulado 2024, se cambia la redacción del numeral 2, inciso c, relacionado con la Rendición de cuentas del ejercicio fiscal 2024, con los respectivos montos Saldo Inicial Lps. 6, 885, 960.98, Ingresos del Periodo Lps. 61, 009, 086.45; Egresos del Periodo de \$ 63, 329, 492.51, Saldo final del ejercicio 2024 Lps. 4, 563, 554.92. — b) Detalle de la Forma de la Rendición de cuentas Acumulada 2024 Incorporando: Ingresos y Egresos extraordinarios, especificando su origen y destino, deducciones varias: correspondientes a deducciones por entradas tardías, deducción de planillas de prestaciones que tienen los empleados, Retención del Impuesto sobre Rentas: correspondientes a las obligaciones tributarias derivadas de los pagos efectuados durante el periodo fiscal, Ingreso Extra presupuestario Lps. 1, 879, 734.26, Egreso Extra presupuestario Lps. 1, 879, 734.26, — Detalle de cheques emitidos y no cobrados especificando lo siguiente:

Detalle emisión # cheque Ingreso Ingresos Beneficiarios valor.



12/12/2024	18694	BANRURAL	Ana Martha Agred Hernandez	7,000.00
19/12/2024	18695	BANRURAL	Unidad Marganta Ruiz Sanchez	12,000.00
30/12/2024	18796	BANRURAL	Administración de Rentas (SAR)	19,350.00
17/12/2024	18661	BANRURAL	Carla Yoleni Romero Rosales	5,850.00
19/12/2024	18693	BANRURAL	Cuerpo de Bomberos	7,600.00
19/12/2024	18726	BANRURAL	Elizabeth Rodriguez Gutierrez	100,270.00
22/12/2024	18790	BANRURAL	Glenda Suyapa Canales Castillo	3,375.00
27/12/2024	18791	BANRURAL	Nissen Lineth Barahona Rodriguez	11,280.00
27/12/2024	18792	BANRURAL	Sonca Araly Castillo Dormis	2,325.00
30/12/2024	854661317	BANCO OC	Beken Andres OCCIDENTE S.A. Reyes Romero	400.00
12/12/2024	186443	BANRURAL	Carla Yoleni Romero Rosales	4,480.00
27/12/2024	18783	BANRURAL	Genaro Alcedes Velasquez Velasquez	5,000.00
26/12/2024	18771	BANRURAL	Wilfredo Benitez Rodriguez	3,000.00
30/12/2024	18797	BANRURAL	Administración de Rentas (SAR)	27,865.00
31/12/2024	18799	BANRURAL	Cuerpo de Bomberos	14,890.00
Valor total (lps.)				224,703.00
Error en Bancos lps. 26,162.64 correspondiente a las siguientes situaciones: 2 depósitos no identificados efectuados el 30 de diciembre de 2024: depósito No 1: lps.				



053.64, depósito No. 2 Lps. 15,734.00
adición de retención Impuesto sobre la
venta aplicada a dos registros que no
asistieron a sesión Lps. 1,375.00. La
Corporación Municipal aprueba por unanimidad
Informe de Rendición de Cuentas del
Servicio Fiscal 2024, con los saldos
controlador en la presente acta. certi-
fique -

No habiendo más que tratar se cierra el acta.

ALCALDE MUNICIPAL Marco Antonio Gaitán Zelaya

VICE ALCALDESA Clarisa Maria Gaitán Cárcamo

REGIDOR I Evelin Oncida Ramirez Romero Evelin ORR

REGIDOR IV Angelica Reyes

REGIDOR III Reinaldo Cárcamo

REGIDOR IV Norlun David Madue

REGIDOR V Ana Patricia Escob Quez

REGIDOR VI Henry Noel Maizana Henry Noel Maizana V

REGIDOR VII Melquies Rones Velazquez Quirez

REGIDOR VIII Rosa Canales

SECRETARIA MPAL. Silvia Mejia